

1700

CIRCULAR 320

Ibagué, 28 de Julio de 2026

PARA: RECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

ASUNTO: Diligenciamiento de formulario de caracterización de instituciones educativas ubicadas en zonas con factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas.

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, a través de la Dirección de Calidad Educativa, se permite informar que, en el marco de la **Mesa Interinstitucional para Garantizar la Atención, Inclusión y Desarrollo Integral de los Ciudadanos Habitantes de Calle del Municipio de Ibagué**, convocada por la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y la Dirección de Etnias y Población Vulnerable del Municipio de Ibagué, se estableció la necesidad de realizar una caracterización de las instituciones educativas oficiales ubicadas en zonas con factores de riesgo asociados al consumo y expendio de sustancias psicoactivas.

Esta información permitirá identificar las instituciones que requieren mayor acompañamiento y priorizar acciones de prevención, sensibilización y fortalecimiento de los entornos escolares protectores, mediante un trabajo articulado entre la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, la Secretaría de Educación Municipal y la Policía Nacional.

En este sentido, se solicita de manera atenta a los rectores diligenciar el formulario de caracterización dispuesto para tal fin, suministrando información veraz y oportuna que contribuya a la planeación de las estrategias institucionales orientadas a la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Enlace del formulario:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScxkeElmgVZTERmPUxnecaFGxr0kcWU8N4e42lry1iXt40F6w/viewform?usp=sharing&oid=108509270240674620987>

Se agradece realizar el diligenciamiento del formulario **a más tardar el día 31 de agosto de 2026**, con el fin de consolidar la información y avanzar en la programación de las jornadas de sensibilización y demás acciones interinstitucionales.

Agradecemos su compromiso y colaboración en esta estrategia, la cual busca fortalecer la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promover entornos escolares seguros y protectores para toda la comunidad educativa.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Aprobó: Jairo Andrés Cortés Torres- Director de Calidad Educativa

Proyecto: Olga Lilia Caicedo Torres – Profesional Universitario